

Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Que los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. En caso de ser negativa la notificación a los demandados sirva la presente para su notificación.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—3. Vivienda, en la planta tercera o piso segundo, que forma parte integrante del edificio, sito en esta ciudad de Sabadell, calle Doctor Codina, número 48. Ocupa una superficie de 94,80 metros cuadrados, de los que son útiles 66,14 metros cuadrados, consta de recibidor, comedor estar, tres habitaciones, dormitorio, distribuidor, cocina, aseo, lavadero, trastero y galería. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.960, libro 935, folio 185, finca número 9.700.

La finca anteriormente descrita saldrá a pública subasta por el tipo de 8.000.000 de pesetas.

Urbana.—Porción de terreno en la heredad «Manso Oliver», sita en Castellar del Vallés, en la urbanización «El Recó», de superficie 8 áreas. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.586, libro 180, folio 125, finca 6.673.

La finca anteriormente descrita saldrá a pública subasta por el tipo de 2.500.000 pesetas.

Sabadell, 19 de enero de 2000.—El Secretario, Alberto Alonso-Leciñana Sáez.—5.180.

SABADELL

Edicto

Doña Marta Pueyo Castán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell,

Se hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 338/91, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Explotacions Marlot, Sociedad Limitada», doña Aurora Frigola Mención, doña María Mención Teixidor, don Salvador Frigola Mención y «Pinsos Marlot, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por el tipo de 13.500.000 pesetas, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0820 0000 17 033891, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras posturas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El presente sirve de notificación a los demandados en el caso de resultar negativa la notificación personal.

Los autos y la certificación registral, que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa sita en Lladó, calle Besalú, número 22, de planta baja y un piso y en parte de planta baja solamente, ocupando, en junto una superficie de 123 metros cuadrados, de los que 51 metros corresponde a la que consta solamente de planta baja y 72 metros cuadrados a la compuesta de planta baja y piso. Linda, en junto: Norte, calle Bandejats; sur, calle Besalú; este, Pedro Juanola, y oeste, Juan Vicens.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.642, libro 27, folio 146, finca 1.179.

Sabadell, 25 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Marta Pueyo Castán.—La Secretaria.—5.184.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Marta Rosa López Velasco, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número de autos exhorto penal número 12/99 y a instancia de la Corte de Apelación de La Haya, en relación a la causa penal 22000658-94, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Campo Internacional de Maspalomas, parcela 33, lote 33, el 12 de abril de 2000, a las once horas, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo en las que lo haya.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3520/0000/79/0012/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, abriéndose en el acto de remate surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas se realicen en acto de subasta en forma verbal.

Quinta.—La documentación del objeto de subasta se encuentra a disposición de todo licitador en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, entendiéndose que el comprador adjudicatario acepta las mismas y queda subrogado en las posibilidades de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que los gastos del remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el próximo 9 de mayo de 2000 y hora de las once de su mañana, con una rebaja del 25 por 100 y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 5 de junio de 2000 y hora de las once de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la presente publicación como notificación en legal forma a Woy Mang Tsang.

Bien que se saca a subasta

Yate «The Getaway», velero de dos palos con 15 y 13 metros de altura con casco de acero, 15 metros de eslora, 3,20 metros de manga y motor «Daf», de 6 cilindros, ubicado en el pantalán número 8, del muelle deportivo de Puerto Rico.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas).

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 29 de noviembre de 1999.—5.172.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Concepción Rodríguez Acevedo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Juan Andrés Guezala Gainzarain, contra doña Modesta Alustiza Aramburu, doña María Aránzazu Azurmendi Alustiza, doña María Lourdes Azurmendi Alustiza, doña María Teresa Azurmendi Alustiza y doña María Liernia Azurmendi Alustiza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846-17-81-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Finca primera, piso 1.º derecha de la casa número 2 de la calle Urbie, de San Sebastián. Inscrita al tomo 1.325, libro 268, folio 137, finca 13.153. Total tasación: 103.270.500 pesetas.

Rústica. 3/4 partes indivisas. Parcela número 7. Terreno rural en el paraje Mekoetxe, procedente de la casería «Iriarte Berri», en el barrio de Igueldo. Superficie 1.005 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.122, libro 20, folio 186, finca 895. Total tasación 3/4 partes indivisas: 1.125.000 pesetas.

Rústica. 3/4 partes indivisas. Terreno labrantío y herbal «Arri Escallete Aldia», en el barrio de Igueldo. Inscrita al tomo 1.125, libro 21, folio 133, finca 3.168. Total tasación 3/4 partes indivisas: 30.000.000 de pesetas.

Rústica. Número 2-1. 11/12 partes indivisas. Local letra A, a la izquierda, entrando, en el portal de la planta bajo de porche del edificio «Tontor Gos», número 4, parque residencial «Nuevo Igueldo». Inscrita al tomo 1.328, libro 153, folio 213, finca 5.270. Total tasación 11/12 partes indivisas: 2.291.667 pesetas.

Urbana. Mitad indivisa de la casería llamada «Aiza Onak», en el barrio de Ibaeta, de San Sebastián. Inscrita al tomo 1.355, libro 168, folio 219, finca 1.167. Total tasación 1/2 parte indivisa: 160.000.000 de pesetas.

San Sebastián, 20 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.051.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Montserrat Molina Garriga, Secretaria en sustitución ordinaria en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sant Feliu de Llobregat y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 52/98, promovidos por

«Compositub, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra doña Josefa Oliveras Cobacho, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta misma fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Edificio destinado a usos industriales, sito en el Plan Parcial SF-1, del polígono industrial «El Plá», de Sant Feliu de Llobregat, construido sobre un solar de superficie 738 metros cuadrados; se compone de planta baja, con una superficie construida de 678 metros cuadrados, que consta de nave propiamente dicha y aseos, y planta altillo, con una superficie construida de 491,70 metros cuadrados. El resto del solar no ocupado por la edificación se destina a patio de superficie 60 metros cuadrados.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat en el tomo 2.243 del archivo, libro 270 de Sant Feliu, folio 85, finca registral número 19.093.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Montserrat, 9-11, de esta ciudad, el día 6 de marzo de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 110.228.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas de la finca, los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0824000017005298, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta el día 10 de abril de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, para la cuál, servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—En el caso de tener que realizarse una tercera subasta de la finca, 15 de mayo de 2000, a las diez treinta horas de su mañana y se celebrará sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la titulación están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Sant Feliu de Llobregat, 29 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—5.056.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tededor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 190/97, a instancia del Procurador señor Hernández Manrique, en representación de Banco Central Hispanoamericano, frente a don Isidro Otero Merino y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez del siguiente bien inmueble:

Finca urbana.—Vivienda de planta cuarta, puerta B del portal C, bloque VI, al Prado de las Brujas, en Segovia, portal número 9, de la calle Lérica; consta de vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y tendadero. Ins-

crita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, finca registral 14.839, al tomo 2.725, libro 243, folio 155. Tasada en 15.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de Segovia, clave 39220000170190, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de abril de 2000, a las diez horas quince minutos, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta: A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuera inhábil, se celebrará en el siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a la parte demandada en caso de no ser posible la personal.

Segovia, 18 de enero de 2000.—El Juez.—5.177.

SEU D'URGELL

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Seu d'Urgell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/95, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de doña Carmen Ribera Llangort y otros, contra doña Dolores Galindo Llangort y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2208/0000/15/0222/95, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados y al no haberse aportado títulos, los licitadores aceptarán